



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0007311/2016

**VISTO**

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Sheila Dalel SANCHEZ (DNI. 35.817.526) solicita se le autorice a cursar Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las correlativas; y

**ATENTO:**

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** No hacer lugar a la solicitud presentada por la alumna Sheila Dalel SANCHEZ (DNI. 35.817.526), debido a que adeuda las asignaturas Farmacotecnia I, Farmacotecnia II, Farmacoquímica II y análisis Farmacéutico I, las cuales son correlativas para cursar el Practicanato Profesional.-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Resolución N°  
VGM/mie

159

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC